

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “DISAN
ECUADOR S. A.”
REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 30 de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de las bodegas Onlus, ubicadas en el kilómetro 15 ½ de la vía a Daule, siendo las nueve horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía DISAN ECUADOR S.A., a saber:

ACCIONISTA	Representante	Capital Suscrito y Pagado	VALOR ACCIÓN	No. Acciones
DISAN LATINOAMERICA CORPORACION S.L.	Liliam Amaguaña Flores	US \$904.988,80	US \$0,04	22.624.720
MARCELO LEON DUB	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
MARIA PATRICIA GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238155
NICOLAS LEON GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
MATEO LEON GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
MANUELA LEON GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
Total		US \$952.619,8		23.815.495

Los accionistas comparecen debidamente representados, conforme se desprende a la carta poder que fue presentada y se adjunta al expediente de actas.

Adicionalmente se encontraban presentes CARLOS MARIO RUIZ BEJARANO y LISSETTE TUMBACO ZORRILLA.

Preside la sesión, en calidad de presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el Señor CARLOS MARIO RUIZ BEJARANO, y actúa como Secretario ad-hoc la señora LISSETTE TUMBACO ZORRILLA, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día, para tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de los informes de Gerente General y Comisario por el ejercicio económico de 2017 y dictamen de la resolución correspondiente.

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre el fondo de reserva legal

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017, en caso de existir.

PUNTO CINCO.- Conocimiento y resolución sobre el nombramiento y retribución de auditores.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión.

PUNTO UNO.- *Conocimiento y resolución de los informes de Gerente General y Comisario por el ejercicio económico de 2017 y dictamen de la resolución correspondiente:*

El Secretario de la Junta da lectura de los informes anuales del Gerente General y Comisario, que son puestos en consideración de la Junta para su aprobación. Luego de las deliberaciones del caso, en forma unánime los accionistas aprueban en su totalidad los informes de Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017.

PUNTO DOS.- *Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017*

Por Secretaría se procedió a presentar a los asistentes el balance general, estado de las cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2017. Luego de conocer e intercambiar criterios sobre el balance general y el estado de resultados, los socios aprueban de forma unánime las cuentas y el balance general del ejercicio económico 2017.

PUNTO TRES.- *Conocimiento y resolución sobre el fondo de reserva legal.*

El Presidente de la Junta informa a los accionistas que, de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Compañías, es necesario destinar un porcentaje no menor al diez por ciento de las utilidades líquidas para el fondo de reserva legal. El Presidente propone que se destine el (10%), correspondiente a la cantidad de \$27.978,60, para que dicho fondo ascienda a USD \$45.029 (Cuarenta y cinco mil veinte y nueve dólares); valor que alcanza el cincuenta por ciento del capital social exigido por la ley. El Presidente solicita aprobación de la Junta para incrementar el fondo de reserva legal.

Tras la deliberación correspondiente, los accionistas aprueban destinar el porcentaje de utilidades propuesto al fondo de reserva legal.

PUNTO CUATRO.- *Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2017, en caso de existir.*

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien informa que la Compañía, tuvo una utilidad de USD \$ 279.786 (Doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América). Los accionistas, tras la deliberación correspondiente, resuelven que no se repartirán utilidades.

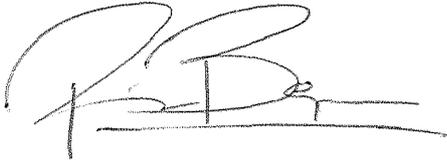
PUNTO CINCO.- *Conocimiento y resolución sobre el nombramiento y retribución de auditores.*

El Presidente de la Junta manifiesta que, en relación al nombramiento del auditor externo, sea el representante legal de la compañía quien tenga la facultad de realizar la revisión de propuestas, honorarios y seleccionar el auditor externo para el año 2018, que más convenga en virtud de los intereses de DISAN ECUADOR S.A.

Tras la deliberación correspondiente, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y facultan al representante legal de DISAN ECUADOR a revisar propuestas, honorarios y seleccionar el auditor de la compañía para el año 2018.

Una vez tratados los puntos del día, el Presidente de la Junta concede un breve receso para realizar la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el Acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11H00 horas.



Carlos Mario Ruiz Bejarano
Presidente



Lissette Tumbaco Zorrilla
Secretario Ad-hoc



Liliam Amaguaña Flores
En representación de DISAN LATINOAMERICA CORPORACION S.L.



Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MARCELO LEON-DUB



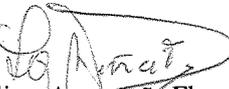
Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MARIA PATRICIA GOMEZ



Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista NICOLAS LEON GOMEZ



Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MATEO LEON GOMEZ



Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MANUELA LEON GOMEZ